

SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

NÚMERO DE CONCURSO: IEEM/IR/11/2014.

MODALIDAD: INVITACIÓN RESTRINGIDA.

RUBRO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN DE 170 PLANTAS DE EMERGENCIA CON INTERRUPTOR DE TRANSFERENCIA, CIRCUITO INDEPENDIENTE PARA LA ALIMENTACIÓN DE CORRIENTE ELÉCTRICA, TIERRA FÍSICA Y PRUEBAS DE OPERACIÓN, EN LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.

ASUNTO: SE EMITE FALLO DE ADJUDICACIÓN.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, con fecha siete de enero del año dos mil catorce, en las oficinas del Instituto Electoral del Estado de México, con domicilio en Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca de Lerdo, Estado de México, los **C.C. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL**, Secretario Ejecutivo y **JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO**, Director de Administración, en su carácter de Convocante, y, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 169, 170, 194, 196 fracciones I, XII, XIII, 203 fracciones I, II, IV, VI y demás relativos que sean aplicables del Código Electoral del Estado de México; con lo establecido en el artículo 142 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; y lo expuesto en el numeral 9.2 de las bases, se emite el fallo del procedimiento de Invitación Restringida No. IEEM/IR/11/2014, relativo a la contratación del servicio para la instalación de 170 plantas de emergencia con interruptor de transferencia, circuito independiente para la alimentación de corriente eléctrica, tierra física y pruebas de operación, en los órganos desconcentrados.

II.- Para los efectos de lo señalado en la tercera etapa del artículo 142 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, se hace del conocimiento lo siguiente:

A la fase de presentación, apertura y evaluación de propuestas, celebrada el día veintinueve de diciembre del año dos mil catorce, se registró la participación del oferente siguiente:

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE
JOSÉ RUBÉN NAVAS LÓPEZ	JOSÉ RUBÉN NAVAS LÓPEZ

Una vez realizada la revisión y análisis a la propuesta presentada, se aceptó tanto la propuesta técnica como la económica del oferente que registró su participación.

III.- Una vez determinada la aceptación de la propuesta técnica y económica del oferente por cumplir con los requisitos y condiciones de las bases, de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 149 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; y lo señalado en el numeral 9.2 de las bases, el análisis y evaluación de las propuestas correspondió al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de este organismo electoral.

IV.- Concluida la evaluación de las propuestas técnica y económica, el órgano colegiado citado en el párrafo anterior, con fundamento en lo señalado en la fracción II del artículo 142 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, formuló, mediante Acuerdo No. IEEM/CAE/001/2015 emitido en su Primera Sesión Extraordinaria de fecha seis de enero del dos mil quince, el proyecto de Dictamen de adjudicación No. IEEM/CAE/DICT/01/2015.

V.- Como resultado de lo anterior, se informa al oferente participante que la Invitación Restringida se falla con base en el dictamen de adjudicación formulado por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de este Instituto, mismo que, tomando en consideración lo señalado en el numeral 9.2 de las bases, sirve de fundamento para la expedición de este fallo, donde se asigna la partida al oferente por contar con la capacidad administrativa, económica, financiera y técnica para atender el requerimiento en los términos solicitados:

N.P	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE ADJUDICADO
1	Instalación, conexión y puesta en operación de un generador de corriente eléctrica (Planta de Emergencia), así como la verificación y rectificación de la red eléctrica de inmuebles de los Órganos Desconcentrados en los 45 Distritos y 125 Municipios del Estado de México, implementando un circuito independiente a la red existente, para la operación de transferencia en caso de falta de la energía que suministra CFE.	Servicio	1	\$948,000.00	JOSÉ RUBÉN NAVAS LÓPEZ

FORMA DE PAGO:

El pago se realizará, mediante cheque a nombre de "EL OFERENTE" adjudicado dentro de los 10 días hábiles posteriores a la entrega total del servicio, siempre y cuando se ingrese la factura correspondiente, a entera satisfacción de la Unidad Administrativa Interesada.

LUGAR, PLAZO Y FORMA DE ENTREGA.

El servicio contratado deberá realizarse dentro de los 25 días hábiles posteriores a la publicación del fallo, debiendo entregar a la Unidad Administrativa Interesada el informe completo, acompañado del respaldo fotográfico.

VI.- Por este medio se informa al oferente adjudicado que el contrato se elaborará y suscribirá en términos de las disposiciones jurídicas, administrativas y técnicas generales y específicas de las bases, comprendiendo aquellas condiciones aceptadas y ofertadas, expresa o tácitamente en sus propuestas, y estará a su disposición en la Dirección de Administración, en un horario de nueve a diecisiete horas; debiéndose firmar dentro de los diez días hábiles siguientes a la emisión del presente fallo, tal como lo señala el numeral 10 de las bases objeto del presente procedimiento.

VII.- Todo lo anterior se da a conocer al oferente participante, para los efectos que a su interés convenga.

VIII.- No habiendo otro asunto que tratar se concluye la presente, el día de su fecha.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
A TENTA MENTE**



**FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
SECRETARIO EJECUTIVO**



**JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**